

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2022)

DESPACHO COMISORIO 0327

Proceso No 2017-0117

JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN SENTENCIAS

DEMANDANTE: CARLOS FERNANDEZ

DEMANDADO: JAELE ANDREA OSORIO HENAO Y OTRO

Teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado judicial de la parte actora dentro del proceso del Juzgado 5 Civil del Circuito de Ejecución de sentencias de esta ciudad, frente al levantamiento de las medidas cautelares y terminación del proceso que radicó en esa sede judicial, se dispone la devolución al Juzgado de origen de la totalidad de la documental aquí radicada. Lo anterior, en virtud a que no se hace necesaria la práctica de la diligencia que fue comisionada.

Por secretaría, hágase la devolución dejando las constancias respectivas.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f3101c2e1a3e0cdf4d1c60605909bd53222c8e1f66c94b9017eb777ca567eff**

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Documento generado en 02/02/2022 06:41:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>